INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N°033/2012

Asunción, 20 de julio de 2012

"CONTRATACIÓN DIRECTA N°52/2012, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE"

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 20 /julio/2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, correspondiendo a la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N°52/2012, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE"** un importe de Gs. 95.000.000.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 48/2012 de f/02/JULIO/2012 **"CONTRATACIÓN DIRECTA N°52/2012, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE"**

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
569	23/04/2012	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47.000.000

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente a la **prórroga del primer llamado** de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE"**, en la modalidad de Contratación Directa (Contrato Abierto).----

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto el Señor César Fretes, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo.----

Para la prórroga del primer referido llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **INFOCENTER S.A., SIEMI S.R.L., PARASOFT S.R.L., CALTEC S.R.L., PROMEC S.R.L.**, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.----------

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el sobre cerrado de la única empresa que se presenta para la prórroga del primer llamado, **"INFOCENTER S.A."**.----------

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre – oferta, se transcribe los precios totales y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------

1.- INFOCENTER S.A.

Código Catálogo	ITEM 1. Mantenimiento preventivo				
	UPS MARCA: POWERWARE	Unidad de medida	CANTIDAD	Precio Mensual (IVA Incluido)	PRECIO ANUAL (IVA Incluido)
81111812-008	UPS MODELO: PW9355 – Tipo 20 KVA	mes	1	1.452.000.-	17.424.000.-
81111812-008	UPS MODELO: PW9390 – Tipo 40 KVA	mes	1	2.200.000.-	26.400.000.-
ITEM 1: PRECIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (IVA INCLUIDO)					43.824.000.-
ITEM 2: PRECIO UNITARIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (IVA INCL.)					118.570.366
TOTAL GENERAL (ITEM 1 + ITEM 2) (IVA INCL.)					162.394.366.-
PORCENTAJE (%) DE MANO DE OBRA					40%

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables: para el mantenimiento correctivo los precios unitarios cotizados y para el mantenimiento preventivo los precios mensuales ofertados.----------

Efectuada la verificación surge que, la empresa precitada ha presentado las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado el precio total unitario.----------

La Unidad Operativa de Contratación considera proseguir con los trámites administrativos, toda vez que la oferta reúna las condiciones técnicas requeridas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.----------

La oferta y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

La oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contratación Públicas".----------

Ha participado del acto de apertura de sobre - oferta: el Señor Blas Delorme, con cédula de identidad civil N° 448627, en representación de la empresa **INFOCENTER S.A.**----------

No existiendo ninguna observación que señalar por la participante del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

170 (ciento setenta)

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	INFOCENTER S.A.
A	Cumple
B	Cumple
C	Cumple
D	Cumple

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se expone la oferta **que ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.**

***3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)**

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Oferente	Especificaciones Técnicas
INFOCENTER S.A.	CUMPLE

El Informe del área técnica, contenido en el Memorando GTI.N°344/2012 de la Gerencia de Tecnología, manifiesta que la Firma **INFOCENTER S.A. cumple con todos los requerimientos técnicos y generales.**

V. EVALUACION

Al respecto, atendiendo que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa, se expone lo que señala el inciso c) del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*".

171 (ciento setenta y uno)

En ese contexto fue realizado la **prorroga del llamado**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de f/22/05/09 de la DNCP, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 y sus concurrentes.
Una vez cumplido con el mandamiento dispuesto en el párrafo precedente, se ha procedido a analizar la única oferta recibida, en este caso la presentada por la empresa **INFOCENTER S.A..**

De la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa **INFOCENTER S.A.** todas las documentaciones solicitadas en los Numerales 11 del Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación del llamado.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 4 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación a la empresa **INFOCENTER S.A.**

VI. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **INFOCENTER S.A.** cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

- Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N°52/2012, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE"** a la empresa **INFOCENTER S.A.** conforme al siguiente detalle:

INFOCENTER S.A.		
DESCRIPCIÓN	**Monto Mínimo en Gs. IVA incluido**	**Monto Máximo en Gs. IVA incluido**
ITEM 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ITEM 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	**47.500.000**	**95.000.000**

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

172 (ciento setenta y dos)

El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL y bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el término de un (1) año.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Lic. Isidro Chávez A.
BCP. - CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Susana Rolón
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio
y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador de la
Unidad Jurídica

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

Carlos Benitez V.
Encargado de Despacho
Gerencia General